



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 173 -2020-GR CUSCO/GGR

Cusco, 02 JUL. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC CUSCO publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de junio de 2013, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional del Cusco como instrumento técnico normativo de gestión institucional, en el que entre otros aspectos, para el cumplimiento de sus funciones determina una nueva estructura organizacional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1155-2014-GR CUSCO/PR se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal CAP de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, el mismo que contiene la previsión de cargos necesarios para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 272-2020-GR CUSCO/GR de fecha 01 de Julio del 2020 se da por concluida la Designación del Lic. en Adminis. GUSTAVO GABRIEL VARGAS CASTILLO en el Cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo IV - Director Regional de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el artículo 42 y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco. Aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2019-CR/GRC-CUSCO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2020-GR CUSCO/GR del 16 de abril del 2020;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 01 de Julio 2020 al Abog. JOHAN FABRIZIO LAZARTE HERMOZA las funciones del Cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo IV - Director Regional de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



ECON. ANGEL ELIAS PAULLO NINA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO